

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 9 de junio de 2009.

EXPTE. N° 55/09.

Ratificación Convenio Colegio de Arquitectos.

VISTO:

El Convenio celebrado entre la Municipalidad de Laprida y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito VIII para la organización del Concurso Provincial de ideas y Croquis Preliminares para la remodelación y organización de la Av. Pereyra entre Av. San Martín y calle B. Mitre y la Av. San Martín entre calle Pellegrini y Rivadavia con sus correspondientes intersecciones en la Ciudad de Laprida.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA,
sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1487/09

Artículo 1°: Ratificase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Laprida y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito VIII, que como anexo I forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2°: Notifiquese al Departamento Ejecutivo.-